



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2206884
EXN. N°	1512916

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO REGIONAL N° 289-2017-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

La Moción de Orden del Día remitido por el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de sus competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, de conformidad al artículo 86° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen se derecho de pedir al Pleno de Consejo Regional que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, procediendo en los siguientes casos: b) Cuando se pida que se cite a los funcionarios regionales al Consejo Regional;

Que, la Moción de Orden del Día presentado por los Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna para requerir la presencia del Director Regional de Agricultura – Ing. Paulo Vásquez Garay Torres para que informe sobre: la convocatoria, proceso y adjudicación de la compra de 04 camionetas en la Dirección Regional de Agricultura, debidamente documentado, también informe la situación actual, uso y mantenimiento de las camionetas en las agencias agrarias de la Región Junín, debidamente documentado y el informe del apoyo realizado por la Dirección a las diversas ferias calendarizadas por el Ministerio de Agricultura en temas, agrícolas, agropecuarias realizadas hasta la fecha en cada provincia;

Que, mediante el Pedido Verbal del Consejero de la provincia de Junín – Jaime Raúl Salazar Luna solicita que informe respecto al accidente suscitado a los cuatro ingenieros trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura y de la camioneta propiedad de la agencia agraria, específicamente la documentación sustentatoria de la comisión de servicios de los 4 ingenieros que viajaron a la provincia de Tarma, así como el estado situacional de la denuncia, etc;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abg. Ena Milagros Benilla Pérez
 C.A.J. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 SONIA TORRE ENERO
 CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Que, el Pleno de Consejo Regional, luego de deliberar la Moción de Orden del Día sobre requerir la presencia del Director Regional de Agricultura – Ing. Paulo Vásquez Garay Torres para que informe sobre: la convocatoria, proceso y adjudicación de la compra de 04 camionetas en la Dirección Regional de agricultura, debidamente documentado, también informe la situación actual, uso y mantenimiento de las camionetas en las agencias agrarias de la Región Junín, debidamente documentado y el informe del apoyo realizado por la Dirección a las diversas ferias calendarizadas por el Ministerio de Agricultura en temas, agrícolas, agropecuarias realizadas hasta la fecha en cada provincia, acuerda adicionar como cuarto punto el pedido verbal del Consejero de la provincia de Junín – Jaime Raúl Salazar Luna, y aprueba la Moción de Orden del Día con los cuatro puntos mencionados líneas arriba;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REQUERIR la presencia del Director Regional de Agricultura – Ing. Paulo Vásquez Garay Torres para que informe sobre: la convocatoria, proceso y adjudicación de la compra de 04 camionetas en la Dirección Regional de agricultura, debidamente documentado, también informe sobre la situación actual, uso y mantenimiento de las camionetas en las agencias agrarias de la Región Junín, debidamente documentado, así como del apoyo realizado por la Dirección a las diversas ferias calendarizadas por el Ministerio de Agricultura en temas, agrícolas, agropecuarias realizadas hasta la fecha en cada provincia e informe sobre el accidente suscitado a los cuatro ingenieros trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura y de la camioneta propiedad de la dirección, específicamente la documentación sustentatoria de la comisión de servicios de los 4 ingenieros que viajaron a la provincia de Tarma, así como el estado situacional de la denuncia, etc.

Dado en el Gobierno Regional de Junín al segundo día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Ene Milagros Bonilla Pérez
C.A. 3475
COMITÉ EJECUTIVO DE UNIÓN REGIONAL